



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: **483/2021**  
SIPE: **43/2022**

Sentenciada: **María de Jesús Tevillo Vega.**

Auto: 26 de abril de 2022

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **EJEC/430/2022**, signado por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, del Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, en sustitución del Juez de Ejecución, por licencia de carácter médico, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez en mención, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **María de Jesús Tevillo Vega**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **dos (2) años ocho (8) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 26 de abril de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

No. de Folio:

001031

